

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad de Granada

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501815
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética
<b>Universidad</b>	Universidad de Granada
<b>Centro</b>	Facultad de Farmacia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Satisfactorio*

Como satisfactorios, se destacan los siguientes aspectos:

1. Se valora muy positivamente la gran cantidad de información aportada en el autoinforme, que está disponible, si bien en él se indica que es preliminar. Se hace necesario clarificar este aspecto.
2. El desarrollo del Título sigue las pautas de la Memoria de Verificación y a través del Autoinforme y la web se

aprecia que se está trabajando en la mejora de la implantación del Título.

3. Es muy positivo que se incluya, en el autoinforme, una serie de indicadores relacionados con el plan de estudios, su desarrollo y resultados. Lo cual ha permitido establecer los puntos fuertes y los débiles detectados.
4. Es muy positivo el hecho de que el Grado disponga de una web muy visible y ágil que facilita disponer de una buena información sobre la estructura del grado, las materias con sus guías docentes (algunas en inglés), información sobre el Trabajo Final de Grado, movilidad e infraestructuras del centro, como elementos a destacar.
5. Es de valorar muy positivamente que se haya elaborado una normativa relacionada con las prácticas externas y la existencia de un plan de tutorización y orientación.
6. Se han introducido modificaciones en la denominación de las materias.
7. Se ha avanzado en los aspectos burocráticos relacionados con la gestión del Título, siendo muy bien valorada la gestión académica y administrativa.
8. La tasa de matriculación se mantiene muy elevada y los indicadores son muy positivos.
9. Existe un buen grado de satisfacción de los alumnos y del profesorado por el plan de estudios, pero se observa cierta tendencia a la baja, aspecto que tendría que analizarse en profundidad buscando las causas.

Aún así, se RECOMIENDA se haga un análisis más profundo sobre la planificación y la metodología docente del título.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

Se consideran aspectos satisfactorios en el autoinforme presentado:

1. La Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) está implantada y formada por una comisión en la que participan docentes, alumnos y PAS. Se han realizado dos reuniones. Esta comisión se ha reunido con el Vicerrectorado de Garantía de la Calidad para tratar diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del Título
2. En el autoinforme se incluye una descripción de las actividades llevadas a cabo por la CGIC en la que aportan aspectos relacionados con el desarrollo de la docencia y el análisis de indicadores.
3. Es de destacar el hecho que la comisión está muy interesada en la coordinación entre profesores y materias.

### **RECOMENDACIÓN:**

Sin embargo, no se hace referencia a ningún sistema gestor de documentación, que ha de incluirse en el próximo autoinforme de seguimiento.

## **3. Profesorado**

### ***Satisfactorio***

1. Los indicadores mostrados, como la presentación de guías docentes en la web y las reuniones de coordinación muestran una gran implicación del profesorado.
2. Las encuestas de opinión valoran positivamente la labor de los docentes.
3. En la página web hay una información por materias muy completa sobre el profesorado, en la que se incluye el Departamento al que pertenece.
4. Una aportación interesante del autoinforme es el porcentaje de doctores (82%) y los años de experiencia docente de los profesores. Sin embargo, SE RECOMIENDA que se indique el área de conocimiento y el perfil profesional de los Docentes.
5. Es de valorar muy positivamente que se disponga de un horario de tutorías por profesor.
6. Se indica la realización de reuniones de coordinación.
7. Un aspecto muy positivo es que se hace una valoración de la actividad docente en 4 dimensiones: Planificación y cumplimiento del plan, Competencias docentes, Evaluación de los aprendizajes y Relación profesor alumno. Esto permite hacer un mejor diagnóstico sobre el aprendizaje y el desarrollo del plan de estudios.
8. Otro aspecto positivo es que se indica que hay un elevado grado de cumplimiento de las tutorías

9. Un aspecto muy relevante es que se resalta la importancia del TFG en el proceso de aprendizaje, analizándose sus aspectos positivos y debilidades.
10. Se valora muy positivamente el análisis que se hace sobre las prácticas externas y la participación de los estudiantes en programas de movilidad.
11. Se han realizado proyectos de Innovación Docente relacionados con la acción tutorial.
12. De especial mención es el hecho de que se indique que se dispone de un Plan de Sustituciones de los profesores.

**RECOMENDACIÓN:**

Según la acción 10684 de mejora propuesta hay un cierto solapamiento de contenidos en algunas materias. Esto debería corregirse a través de los procesos de coordinación entre materias.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

***Satisfactorio***

En el autoinforme se indica que las instalaciones tienen una certificación en las Normas ISO 14001 y OHSAS que garantiza la disponibilidad y de seguridad de infraestructuras. Se indica que se dispone de equipos e instrumental para realizar las actividades docentes tanto teóricas como prácticas. Además, se dispone de conexión wifi, lo cual permite trabajar y realizar actividades 'online'

En el autoinforme se pone de manifiesto que una parte del proceso de orientación del alumnado lo realiza el Vicerrectorado de Estudiantes. También se hace referencia a actividades de la propia Facultad sobre charlas, conferencias etc.

**RECOMENDACIÓN:** incluir un plan propio de orientación de los estudiantes del este grado ya que presenta particularidades propias que necesitan de una atención especial.

#### **5. Indicadores**

***Satisfactorio***

Se hace un amplio estudio de los diferentes indicadores incluidos en el autoinforme.

#### **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

Mejorable

En el informe de verificación se recomienda aprobar y publicar, antes del comienzo del programa formativo, las actuales normas sobre la transferencia y reconocimiento créditos. En el autoinforme se indica que se ha resuelto esta recomendación a través de una tabla.

En la página web hay un enlace que indica Reconocimiento y Transferencia de créditos en el apartado de Información Administrativa, pero no lleva a ninguna parte.

**RECOMENDACIÓN:** activar el enlace y vincularlo a la información que indica.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

No se encuentra información en la tabla de Reconocimientos y Transferencia de Créditos relativa a

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente

Se indica que en el próximo autoinforme se responderán la recomendaciones de 2011-12 y 2012-13 de DEVA y

éstas no constan adecuadamente atendidas.

Se prestará especial atención al tratamiento que da la universidad a las recomendaciones contenidas en los sucesivos informes de seguimiento enviados por la DEVA, en posteriores autoinformes de seguimiento o en el correspondiente autoinforme de renovación de la acreditación.

### **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

Solo se indican la introducción de modificaciones relacionadas con la denominación de materias y reorganización de la distribución temporal de algunas materias. Aspecto aprobado por el Consejo de Gobierno del 12/05/2011.

RECOMENDACIÓN: debe incluirse una justificación de estos cambios.

### **8. Plan de mejora del título**

#### ***Mejorable***

En el autoinforme se establece un plan de mejora que es de poca relevancia, aunque algunas mejoras propuestas ya se están aplicando, como la de seguir realizando el curso cero, motivar a los estudiantes para que hagan tutorías, o resaltar la necesidad de publicar las guías docentes en Inglés.

El más relevante y que requiere una actuación de mejora del Título es la corrección de los solapamientos de contenidos entre materias. Esto no tendría que suceder si las competencias del Grado estuvieran claramente asignadas.

RECOMENDACIÓN: que se eviten los solapamientos de contenidos para evitar la confusión conceptual a la que a menudo conlleva este tipo de interacciones.

### **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Si bien, en general, se considera satisfactoria la información aportada en el autoinforme, será OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO al adecuado tratamiento de las RECOMENDACIONES no atendidas en informes previos, así como de las que se incluyen en el presente informe, entre las que se destaca la corrección de los solapamientos entre materias del título, que han de solventarse de cara al siguiente autoinforme de seguimiento.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 16 de octubre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud**